

**INFORME DEL COMISARIO**

Guayaquil, 29 de Junio del 2004

Señores Accionistas

**JOLEI S.A.**

De mis consideraciones

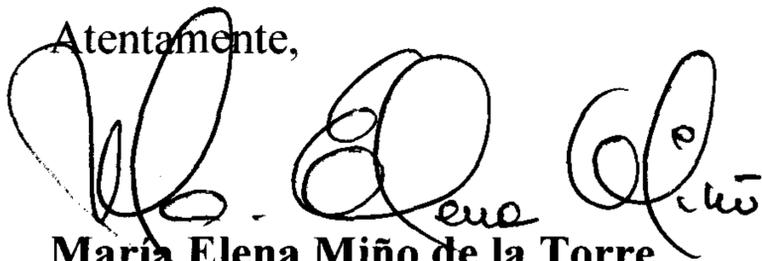
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigentes, y en mi calidad de Comisario de la Compañía JOLEI S.A. ; se ha examinado los estados financieros correspondientes al ejercicio 2003.

Este examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente; y, en consecuencia, se incluyo la revisión de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Se verifico el cumplimiento `por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación real de JOLEI S.A. , al 31 de Diciembre del 2003, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,



**María Elena Miño de la Torre**  
**Comisario**

